GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

N° Interno: 6808326

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

DE

RESIDENTE

Α

Santiago, 05 de Septiembre de 2016

Jefaula de Transportation de 2016 VISTO estos antecedentes; lo informado por la COMUNICACIÓN 631.423 del año 2016; y ELECTRÓNICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Sara GARCIA CATALINA de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

audío/

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

BECCIÓN VISAS

PAZ FREIRE

RSD/PVS/VGL/jemp [301]05/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo